



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de mayo de 2024

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	A.F.P. PROTECCION S.A.
Ejecutado:	INDUSTRIAS GOMAR S.A.S
Radicado:	050013105002 20210008800
Asunto:	ORDENA OFICIAR BANCO DE BOGOTÁ

En el proceso ejecutivo incoado por A.F.P. PROTECCION S.A. en contra de INDUSTRIAS GOMAR S.A.S y de conformidad a la respuesta radicada por BANCO DE BOGOTA que milita en anexo 035 del Expediente digital, se ordena oficiar al BANCO DE BOGOTÁ para que indique si sobre la cuenta de ahorros No 0214270373 y la Cuenta Corriente No 0214251399 pesan otras medidas cautelares de embargo indicando el juzgado de procedencia y radicado del proceso.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d90709ad9eab4f5f96cc5adee270bf38228df309bfc84b0bc6559a43c657f50**

Documento generado en 08/05/2024 03:19:42 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>